



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE MINUSVÁLIDOS BILBILIS "AMIBIL"
--

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Derecho a la Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la D.G.A

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

01-Z-3433-1994	24 de Mayo 1994	G50592880
----------------	-----------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ JOSE DE NEBRA	6	50300
------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Calatayud	Zaragoza	976886624
-----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@amibil.info	976880959
--	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como fines:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- b) Atender las demandas de las personas discapacitadas de Calatayud y su Comarca gestionando los recursos adecuados en cada momento, especializándonos y diversificándonos.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- d) Representar a sus miembros ante los Organismos Públicos, entidades privadas y otras personas físicas y jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad.
- e) Implicar a las autoridades y cooperar con ellas para la adopción de medidas encaminadas a solucionar los problemas de este colectivo.
- f) Promover la información y difusión de los problemas y soluciones que afectan al colectivo de personas con discapacidad.
- g) Contactar e intercambiar con otras asociaciones similares, nacionales o extranjeras, ideas, conocimientos y experiencias
- h) Implicar al resto de los ciudadanos en nuestros proyectos para que nos conozcan y consideren a la persona discapacitada parte activa de la comunidad.
- i) Innovar con proyectos que se materialicen en la inclusión social satisfactoria de las personas con discapacidad en Calatayud y su Comarca.
- j) Establecer programas dirigidos a estimular las capacidades de las personas discapacitadas orientados a lograr el máximo de autonomía personal y de integración social.
- k) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- l) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo **PLENA INCLUSIÓN**
- ll) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- n) Prestar especial apoyo a los niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- ñ) Promover el voluntariado. Facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- o) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- p) Velar por la gestión de la imagen del movimiento asociativo **PLENA INCLUSIÓN**
- q) Velar por el sistema de evaluación de calidad y el código ético como instrumentos claves para articular los mecanismos para cumplir los requisitos de pertenencia a **PLENA INCLUSIÓN**.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo AMIBIL actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su finalidad primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
102 (numerarios) y 46 (protectores)	2	148

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Frutas Malavá y Besansa Alimentación

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención de Día: Unidad de Centro Día y Centro Ocupacional

Atención Residencial

Atención ambulatoria: Centro Integral de Tratamientos

Atención a familias



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

-**Servicio del Centro Integral de tratamientos:** (logopedia, pedagogía, estimulación multisensorial, psicomotricidad, psicología, terapia...): niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad valorada que presentan dificultades en su desarrollo y/o déficits importantes.

-**Servicio de Atención de Día:**

- Unidad de Centro de Día
- Unidad de Centro Ocupacional

-**Servicio de Atención Residencial:** Alojamiento y asistencia integral a los residentes.

- **Servicio de Apoyo a la vida independiente en el hogar:** Asistencia a usuarios de atención de día que viven solos o con familiares que por edad u otras razones no pueden prestarle la atención necesaria.

-**Servicios transversales:**

✓ **Servicio transversal de Prevención, Cuidados de la Salud y Enfermería:**

- Programa de Cuidados de la Salud

- Protocolo de Atención Sanitaria
- Protocolo de Crisis Epilépticas
- Protocolo de Protección de la Integridad de los usuarios
- Protocolo de Prevención de Caídas
- Protocolo de Seguridad y Situaciones de emergencia
- Protocolo de Higiene y Cuidados Personales

- Programa de Prevención para una vida saludable: Taller de alimentación saludable, Taller para la reducción y prevención de conductas adictivas y Taller de hábitos para una buena higiene corporal.

- Programa de Coordinación Socio Sanitaria con el Sector Sanitario de Calatayud
- Programa de Envejecimiento

✓ **Servicio para la prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal y participación en la comunidad:**

- Área de Terapia Ocupacional:

- Programa de entrenamiento para la autonomía en las habilidades necesarias para vivienda y entorno.
- Programa de Terapia Cognitiva.
- Programa de Terapia Activa.
- Programa de Terapias Alternativas.

- Área de Fisioterapia:

- Movilidad funcional: talleres de psicomotricidad, espalda sana, respiratoria y postural, gimnasia de mantenimiento y ejercicios pautados...

- Área de Logopedia:

- Rehabilitación del habla y del lenguaje: talleres de expresión oral, de praxias y articulación, de coordinación fono respiratoria/canto.

- Área Psicológica:

- Intervención en funciones psicoafectivas
- Taller de relaciones afectivas-sexuales
- Taller de habilidades comunicativas y sociales

- Área Pedagógica:

- Programa para favorecer el desarrollo de la expresión y participación en la comunidad (prensa y radio)
- Programa de Accesibilidad cognitiva.
- Programa de Apoyo Activo.
- Programa de Apoyo a la autogestión y autodeterminación: Programa de Autogestores y Programa de ciudadanía activa.

✓ **Servicio de Apoyo al Ocio, Tiempo Libre y Deporte**



- Ocio para adultos:
 - Programa de nuevas tecnologías
 - Programa recreativo
 - Programa de Medio Ambiente
 - Programa de Deporte
- Ocio para pequeños y jóvenes en fin de semana
- √ **Servicio de Apoyo a las Familias**
 - Programa de Información, Orientación y Asesoramiento.
 - Programas de Conciliación familiar: Respiro
 - Programa Canguro
 - Programa de familias en riesgo de exclusión social
 - Programa de apoyo a los familiares en el desarrollo de sus competencias de cuidado
 - Programa de vacaciones
 - Programa de colonias de verano
- √ **Servicio de Educación, Formación y Empleo:**
 - Programa Tutorízame (en coordinación con el Colegio de Educación Especial "Segeda")
 - Programa de Sensibilización (en coordinación con todos los centros educativos de Calatayud y Comarca)
 - Programa de Formación Dual (en coordinación con el Colegio de Educación Especial "Segeda")
 - Programa de Bolsa de trabajo y contratación en empresa ordinaria
 -
- √ **Servicios Generales**
 - Servicio de Gestión/Administración/RRHH
 - Servicio de comedor
 - Servicio de transporte
 - Servicio de lavandería
- Otros programas:**
 - Programa de Voluntariado
 - Programa AMIBIL en la comunidad
 - Programa de Formación de Profesionales
 - Programa de Asociacionismo:
 - Dinamización Asociativa
 - Grupo de Hermanos

Breve descripción de la actividad¹¹

La actividad básica y esencial de la entidad se centra en la atención de nuestros usuarios y sus familias a través del desarrollo de la cartera de servicios y programas. Destacamos:

Servicio de Atención de Día: durante el día se presta atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona usuaria, promueve su autonomía, calidad de vida, favorece la permanencia en su entorno habitual y así mismo ofrece apoyo a su familia.

Actuaciones básicas:

- Asistencia en las actividades de la vida diaria:
 - Ayuda para la higiene personal, aseo y vestido
 - Ayuda para orientarse y desplazarse en el centro
 - Ayuda para organizar sus pertenencias, materiales de las actividades
 - Ayuda para transferencias-traslados
 - Ayuda en el caso de inmovilidad
 - Ayuda en la alimentación
 - Ayuda para tratamiento de la incontinencia
 - Ayuda en la administración de medicación
 - Ayudas para el manejo de trastornos del comportamiento
 - Tratamiento para el exceso y/o inhibición de conducta, apoyo en contención
 - Medidas de acompañamiento: gestiones personales, médicos,
- Actividades con contenido Formativo/ Terapéutico:
 - Talleres de actividades artísticas:
 - Dibujo y Pintura
 - Grabados
 - Laborterapia



- Jabón
- Cuero
- Cerámica
- Música (asistencia a la escuela municipal de música)
- Canto y baile (sevillanas y salsa)
- Teatro
- Actividades deportivas: natación, golf, juegos tradicionales, petanca, atletismo, senderismo
- Actividades terapéuticas alternativas: yoga, mandalas, cuencos tibetanos
- Taller de informática.
- Actividades recreativas y de ocio.
- Actividades culturales
- Cursos formativos: relacionados con las nuevas tecnologías, con actividades profesionales artísticas.

Servicio de Atención Residencial:

Hogar para los residentes, haciéndoles partícipes y actores principales de la vida diaria en ésta en función de sus capacidades.

Se pretende pues que los residentes no sean sujetos pasivos en la recepción de cuidados como sucede en la concepción tradicional del ámbito residencial e institucionalizado, sino que sean agentes activos que residen en un espacio compartido con compañeros y profesionales que supervisan y facilitan su participación e integración en el medio.

En ambos servicios, atención de día y residencia, se establece el PAI (programa de atención individualizada) para cada usuario en el que a las actividades de atención básica se suman las propias de cada una de los servicios enumerados, estableciendo así la planificación diaria de su programa de atención.

Es importante, además de los programas propios de atención individualizada, los programados dirigidos a intervención social y comunitaria con objetivos de inclusión, normalización y participación activa en su comunidad.

A destacar en el sistema de gestión de la calidad los procesos de Preingreso, Ingreso, Valoración y Seguimiento, Finalización del Servicio y Satisfacción del Cliente.

Servicio del Centro Integral de tratamientos:

La misión de este servicio es la de proporcionar una atención dirigida a la prevención, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades y habilidades de personas con o sin discapacidad con dificultades permanentes o transitorias en su desarrollo. Se realiza de forma ambulatoria.

Servicio de Apoyo a Familias:

La misión de este servicio es la de conocer sus necesidades actuales y futuras. Proporcionarles información, orientación y asesoramiento y conseguir una implicación real en el programa de atención individualizada de su familiar proporcionándoles cauces fluidos de comunicación. Fortalecer el sentimiento de autoestima y valía personal de la persona con discapacidad intelectual en el entorno familiar. Proporcionar momentos y terapia encaminadas a mejorar el estado psicofísico de las familias

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	35
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	9 voluntarios y 7 colaboradores

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.500
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	4.500



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	11947,93
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	11.947,93
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	647.254,96
Otros gastos de la actividad	234.599,92
a. Arrendamientos y cánones	2.527,32
b. Reparaciones y conservación	22.377,83
c. Servicios de profesionales independientes	11.248,22
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.768,37
f. Servicios bancarios	1.449,46
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.579,68
h. Suministros	43.224,36
i. Tributos	1.465,72
j. Otros servicios	131.459,11
k. Otras pérdidas de gestión corriente	499,85
Amortización de inmovilizado	142.660,51
Gastos financieros	2,22
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.040.965,54



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	17.713,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	210.850,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	9.781,63
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	614.626,53
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	131.813,83
c. Conciertos	482.812,70
Otros ingresos del sector privado	69.466,24
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	42.049,47
c. Otros	27.416,47
Promociones para captación de recursos	14.666,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	138.160,26
Ingresos financieros	533,71
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.075.797,81

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

568

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o pluridiscapacidad: 97
 Personas con dificultades en su desarrollo sin discapacidad: 55
 Familias de socios numerarios;(se valora 3 miembros de la unidad familiar: padres y hermano): 306
 Familias de usuarios sin discapacidad reconocida, pero con dificultades en su desarrollo (se valoran 2 miembros unidad familiar): 110

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Requisitos de ingreso en Atención de Día y Residencia:

- 1.- Tener 18 años.
- 2.- Tener reconocida discapacidad intelectual y pluridiscapacidad.
- 3.- No precisar de asistencia hospitalaria o médica especializada de forma permanente.
- 4.- No tener asociada enfermedad mental que dificulte en extremo la convivencia en el centro.
- 5.- Tener una situación personal, social y familiar que aconseje su ingreso en el recurso correspondiente.
- 6.- Estar orientado por el órgano competente de la Administración Pública.
- 7.- Aportar toda la documentación que desde la Dirección del centro se le solicite (médica, social, económica...).



8.- Solicitar su inclusión previa solicitud.

Cuota mensual socio numerario: 10 €/mes.

Coste comida: 6,50 €/día (para usuarios de atención de día).

Coste transporte ciudad: 12€ (ciudad) / 10€ (comarca) mes (para usuarios de atención de día).

En el caso de tratamientos integrales:

Socios numerarios: 15 €/sesión (exentos usuarios de atención de día ya que forma parte de su programa de atención).

Personas no socias: 30 €/sesión.

En Residencia el coste de plaza es el cálculo correspondiente a la base estipulada por la Administración Pública.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

-**Servicio de atención de día:** atención de carácter asistencial y terapéutico de 9:00h. a 18:00h. de lunes a viernes.

-**Atención terapéutica de tratamientos integrales ambulatorios:** de dos a tres sesiones semanales de 45/usuarios

-**Familias de atención de día: y Residencia:** mínimo una vez al año para revisión del PAI y cuantas veces lo demandan según necesidades.

-**Familias de tratamientos integrales ambulatorios:** mínimo una vez a la entrada del servicio, otra vez en la entrevista de devolución de la evaluación realizada y propuesta del programa de intervención y, cuantas veces sean necesarias durante el tratamiento y a demanda del profesional o de la familia.

-**Servicio de Residencia:** 365 días al año con atención de carácter asistencial y terapéutico durante 24 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-2019 ha sido un año de intensa actividad fruto de la celebración de nuestro 25 aniversario. Nuestro trabajo y trayectoria han quedado para la historia recogidos en el libro "Amibil 25 años "la Fuerza del Compromiso". Durante ese año hemos realizado diferentes actividades en las que se ha puesto especial relevancia el nivel de inclusión y normalización alcanzado por nuestro proyecto en nuestra comunidad.

- Se atiende a p.c.d.i de forma directa en los diferentes programas y servicios a través de programas de atención individualizada: 51 personas, de las cuales 31 disponen de plaza concertada en atención de día y 20 en atención residencial (hemos ampliado las plazas residenciales de 10 a 19.

- Se consolida y se reformulan servicios y programas de nuestra cartera de servicios para una mejor atención a nuestros usuarios y familias reflejado en el plan anual.

- Se continúa apostando por el CEE de jardinería, limpieza y lavandería. Contamos con 6 personas contratadas con discapacidad, dos sin discapacidad que forman parte del personal de apoyo y dos profesionales del programa de ajuste personal y social : encargado (formador) y psicóloga. Se consolida el programa de prácticas con centros educativos, siendo un alumno del colegio de educación especial Segeda quien ha realizado prácticas este año con el objetivo de su incorporación a la plantilla una vez finalizado sus estudios de formación profesional.

- Se continúa apostando por la realización de actividades artísticas y artesanales en nuestro centro ocupacional. Esto supone grandes resultados a nivel de autoestima, satisfacción personal e inclusión social. Se ha ampliado la actividad con la introducción del taller de abanicos y nueva técnica de grabado.

- Se ha participado en 180 actividades en la comunidad de un total de 214 actividades realizadas por la entidad en el ámbito de otros servicios (ocio y tiempo libre, cultura, deporte, recreativos..) lo que significa un incremento en el número de actividades en las que hemos colaborado y participado respecto a años anteriores.

- Se realiza seguimiento a través del convenio de coordinación sociosanitaria a 54 p.c.d.i y/o pluridiscapacidad.

- Se continúa promoviendo el asociacionismo a través del grupo de Dinamización Asociativa, formado por hermanos y padres jóvenes, y del Grupo de Autogestores participando en las actividades de la entidad y en encuentros federativos. Resaltamos el encuentro autonómico de entidades de Plena Inclusión Aragón en Calatayud, las actividades del grupo de hermanos que van adquiriendo una mayor participación de estos en la vida de la entidad y las actividades del grupo de autogestores especialmente su programa de radio y taller de prensa con la publicación de sus actividades en la prensa local.

- Se ha atendido en el centro integral de tratamientos a 43 personas con discapacidad, lo cual ha supuesto un incremento de un 48% respecto al año anterior lo que supone una mayor comprensión del servicio por parte de las familias y 55 sin discapacidad. Se mantiene como objetivo para 2020 su ubicación en los nuevos espacios para tal fin en los bajos de la unidad residencial.

- La Unidad de atención residencial ha continuado equipándose. Se ha conseguido implicar a las diferentes administraciones y a toda la comunidad para conseguir este objetivo. Seguimos buscando financiación para terminar su equipamiento.

- El grupo de voluntarios/colaboradores de nuestra entidad se mantiene a 9 personas. A estos hay que añadir otro tipo de voluntarios como familiares y trabajadores que colaboran en actividades del programa AMIBIL en la comunidad, así como colaboradores puntuales.

- Se ha incrementado el número de profesionales de 34 a 35 trabajadores (media anual). Especialmente se ha procedido a varias transformaciones de contratos en indefinidos.

- Se han incrementado nuestras relaciones con colaboradores de nuestra comunidad.

- Hemos podido continuar organizando diversos eventos deportivos estrella como el XIV Campeonato Interautonómico de Natación y Pruebas Motrices y fútbol en Calatayud junto con Special Olympics en el que reunimos a más de 200 personas entre deportistas, entrenadores y familias; torneo de Golf adaptado y el Campeonato de natación "Polideportivo de Aragón". Actividades Medioambientales, recreativas, culturales...

-El Ocio y tiempo libre dirigido a los menores y adolescentes ha sido todo un éxito con las diferentes actividades programadas



para los sábados cada quince días. Programa muy valorado por las familias ya que también entra en el concepto de conciliación de vida familiar junto al programa de respiro y vacaciones.

*Para una mayor comprensión de nuestra actividad se anexa la Memoria de Gestión Asistencial Sociosanitaria 2019.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

AMIBIL ha gestionado y gestiona recursos adecuados a las necesidades del colectivo al que atiende y defiende. Es una asociación de familias, por lo tanto, el apoyo hacia éstas es objetivo diario en la entidad desde edades tempranas.

- Realiza un trabajo coordinado con las administraciones y entidades públicas y privadas para conseguir sus objetivos.
- Realiza un trabajo coordinado con los agentes educativos, sociales y sanitarios de nuestra comunidad, tal y como lo pone de manifiesto los programas educativos, y especialmente, el Convenio de salud con el sector sanitario de Calatayud.
- La implicación de las autoridades es esencial en el avance de la entidad, tanto para conseguir ayudas económicas como otro tipo de colaboraciones, sobre todo, para el equipamiento de la Residencia.
- Se promueve con alta frecuencia la difusión de los problemas que afectan al colectivo buscando un mayor conocimiento de la discapacidad intelectual y una mayor sensibilización hacia estos. Para ello, se utilizan los medios de comunicación y redes sociales. En este sentido, desataca nuestro programa de radio mensual: "La voz de Amibil" del grupo de autogestores (14 años de emisión mensual) y el Taller de Prensa.
- El intercambio y conocimiento de experiencias, así como el contacto entre entidades es objetivo del Programa de Asociacionismo. Cada año se programan actividades en este sentido.
- Implicar al resto de ciudadanos en nuestros proyectos en objetivo fundamental del programa "AMIBIL en la comunidad", a través de este programa la p.c.d.i es vista como parte activa de su comunidad.
- Innovamos con proyectos, desde la propia consecución de generar recursos para que esta población excluida de nuestra comunidad tradicionalmente desde la infancia pueda permanecer en ella. Innovamos con proyectos como la unidad de atención residencial con la que cerraremos el ciclo de vida en nuestra comarca.

La cartera de servicios y programas es básica para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia y promoción de la autonomía de la p.c.d.i, apostando por terapias activas y cognitivas, actividades que promocionan las habilidades sociales y que hacen a la p.c.d.i formar parte de su comunidad.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
15,61	100	- Grupo cotización 1. Dirección 1 Pedagoga 1 -Grupo cotización 5. Cuidadoras 3
	200	- Grupo cotización 1. Titulado grado superior 1 - Grupo cotización 3. Técnico administrativo 1 - Grupo cotización 10. Servicios domésticos 1 - Grupo cotización 5. Cuidadora 1
	289	- Grupo cotización 5. Cuidadora 4
	189	- Grupo cotización 5. Cuidadora 5 - Grupo cotización 10. Servicios domésticos 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
----------------------------	--------------------------------	---



11,05	401	- Grupo cotización 2. Terapeuta Ocupacional 1
	402	- Grupo cotización 2. Fisioterapeuta 1 Pedagoga 1 Logopeda 1
	501	- Grupo cotización 3. Encargada de taller 1 Adjunta a taller 1
	502	- Grupo cotización 4. Cuidadoras 5 - Grupo cotización 8. Monitor de Ocio y TL 2 - Grupo cotización 10. Conductor 1 - Grupo cotización 1. Psicóloga 1 - Grupo cotización 2. Enfermera 1

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

17	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría Laboral "Guillermo Andaluz" - Asesoría contable "Alberto Gracia La Pasión" - Empresa de catering EUREST COLECTIVIDADES (comidas atención de día y residencia) - Mantenimiento caldera calefacción "Rafael Pitar" - Mantenimiento caldera gas Residencia: "Frioayud" - Mantenimiento extintores "Servicosmar" - Tratamientos Desinfección "Hamelin" - Castillero Auditores (LAEX NEXIA): Auditoría anual contable - Calidad y LOPD. Contamicro SL - Prevención de Riesgos Laborales. MAZ - Eficiencia Energética EFINETIKA - Informática: Solitium - Página web: "Internet España, S.L.U." - Mantenimiento Jardines: ADIBIL CEE, S.L.U. - Mantenimiento lavandería industrial: Drolimsa. - Mantenimiento Instalaciones climatización: "Climayud" - Mantenimiento ascensores: "Thyssenkrupp Elevadores".
----	---

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

9	<p><u>Voluntarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1 voluntaria "yoga". 2 voluntarias "asistencia en vestuarios en la actividad de natación". 1 voluntario "Pintura". 1 voluntario "acompañamiento en actividad de AVDs en vivienda y entorno". 2 voluntarios "baile". 1 voluntaria Taller de escritura creativa. 1 voluntario taller de informática. <p><u>Colaboradores:</u></p> <p>Personas trabajadoras en administraciones/ empresas de nuestro entorno que colaboran en el desarrollo de programas y actividades de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Programa de radio. SER. 1 Taller de prensa. Grupo Comunicación Calatayud. 1 Monitor de golf. Augusta Golf. 3 Profesoras de música. Escuela de Música. Ayuntamiento. <p>Colaborador "creación y mantenimiento de la página web".</p>
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2 (Centro de Atención de Día y Centro de Residencia)	Titularidad de la Entidad	Ambos están ubicados en la ciudad de Calatayud. C/ José de Nebra nº6 y nº4 respectivamente. 50.300.Calatayud Son de ámbito comarcal y supra comarcal

Características

Centro de Atención de Día:

Centro polivalente de carácter asistencial, pedagógico y con proyección laboral. Dotado de unidad de centro de día, centro ocupacional, unidad de tratamientos ambulatorios.

Superficie: 606,03 metros cuadrados

Año de construcción: 2003-2005.

Centro de Residencia:

Centro destinado a la atención social integral de personas con discapacidad intelectual y/o pluridiscapacidad que, por razones personales, familiares o laborales-ocupacionales, requiere este tipo de recurso y que, por sus especiales características necesitan de una atención personal para realizar las actividades de la vida diaria y tratamientos especializados, así como una rehabilitación continua para mejorar sus potencialidades y evitar en lo posible su deterioro.

Este centro está en funcionamiento desde noviembre de 2016 y durante el 2017 se finalizaron las obras de la primera planta para dar cabida a 34 usuarios más. A finales de 2019 cuenta en su planta baja con 10 usuarios y en su planta primera con otros 10 usuarios más. Dispone de módulos de habitaciones a modo de apartamentos, una unidad de enfermería, comedor, salas de actividades y estancias de día, lavandería y espacios destinados a tratamientos en planta semisótano todavía sin equipar.

Superficie: 3000 metros cuadrados
construcción 2013-2017)

Año inicio construcción: 2012 (año 2012 redacción de proyecto, años

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
66	Sillas	Unidad Atención de Día
16	Mesas	Unidad de Atención de Día
4	Mesas	Gestión
10	Sillas	Gestión
1	Mostrador	Recepción
1	Silla	Recepción
4	Mesas	Unidad de tratamientos
10	Sillas	Unidad de tratamientos
3	Equipos informáticos	Gestión
1	Equipos Informáticos	Recepción
3	Equipos informáticos	Unidad Atención de Día
1	Equipo estimulación multisensorial	Unidad de tratamientos
1	Camilla fisioterapia	Unidad de tratamientos
1	Horno de regeneración	Unidad de Atención de Día
1	Grúa	Unidad de atención de día
5	Armarios	Unidad de Atención de Día
5	Armarios	Unidad de Tratamientos
3	Armarios	Unidad de Gestión
1	Lavadora	Unidad de Atención de Día
1	Secadora	Unidad de Atención de Día
2	Frigoríficos	Unidad de Atención de Día
3	Furgonetas	Unidad de Atención de Día
1	Fotocopiadora/impresora	Unidad de Atención de Día
1	Fotocopiadora/impresora	Unidad de Tratamientos
1	Fotocopiadora/impresora	Unidad de Gestión
1	Centralita/fax	Todas las unidades
2	Sillas de ruedas	Unidad de residencia
6	Sillas respaldo sala juntas	Unidad de residencia
6	Sillas	Unidad de residencia
2	Mesa cocina abatible	Unidad de residencia
1	Mobiliario cocina	Unidad de residencia
3	Mesas	Unidad de residencia
6	Sillones dormitorios	Unidad de residencia
6	Cojines sillones	Unidad de residencia
1	Cuña posicionadora 30º Prevención Tratamientos	Unidad de residencia
10	Perchas dormitorios	Unidad de residencia
1	Mostrador recepción	Unidad de residencia
1	Mueble para Sala de Enfermería	Unidad de residencia



10	Camas	Unidad de residencia
3	Equipos informáticos	Unidad de residencia
1	Lavadora industrial	Unidad de residencia
1	Secadora	Unidad de residencia
1	Camilla en sala de enfermería	Unidad de residencia
3	Sillas despachos	Unidad de residencia
1	Mesa lavandería	Unidad de residencia
1	Carro lavandería	Unidad de residencia
2	Sofás de dos plazas	Unidad de residencia
2	Sofás de una plaza	Unidad de residencia
2	Sillones	Unidad de residencia
10	Mesillas de noche dormitorios	Unidad de residencia
4	Armarios sala terapia	Unidad de residencia
2	Armarios baño	Unidad de residencia
1	Armario y estantería limpieza	Unidad de residencia
1	Mueble televisión	Unidad de residencia
1	Armario archivador	Unidad de residencia
40	Sillas de sala de terapia	Unidad de residencia
28	Mesas para comedor	Unidad de residencia
80	Sillas de comedor	Unidad de residencia
1	Carro lavado hidráulico	Unidad de residencia
2	Cama con carro elevador+barandillas	Unidad de residencia
1	Desfibrilador	Unidad de residencia
1	Camilla eléctrica	Unidad de residencia
1	Armario de medicación	Unidad de residencia
1	Mesa auxiliar sala enfermería	Unidad de residencia
1	Sistema de techo en H 260x200	Unidad de residencia
10	Colchones	Unidad de residencia
10	Almohadas	Unidad de residencia
1	Centro de planchado	Unidad de residencia
1	Grifo	Unidad de residencia
1	Paragüeros	Unidad de residencia
8	Estanterías	Unidad de residencia
1	Mesa ordenador	Unidad de residencia
2	Percheros metálicos con ruedas	Unidad de residencia
1	Mostrador	Unidad de residencia
1	Armario con llaves	Administración
3	Jardineras	Unidad de residencia
3	Setos artificial	Unidad de residencia
1	Destructor	Unidad de residencia
6	Armarios	Unidad de residencia
4	Cabeceros camas	Unidad de residencia
4	Mesillas con cajones	Unidad de residencia
1	Panel corcho	Unidad de residencia
20	Toallas lavabo	Unidad de residencia
20	Toallas baño	Unidad de residencia
10	Alfombrillas baño	Unidad de residencia
1	Portátil	Unidad de residencia
2	Terminal control de presencia	Unidad de residencia
1	Somier con carro elevador	Unidad de residencia
1	Colchón visco eco	Unidad de residencia
2	Barandillas abatibles	Unidad de residencia
1	Mueble lavandería	Unidad de residencia
1	Seto artificial exterior	Recinto centro
4	Paneles cortina y barra	Unidad de residencia
4	Estores	Unidad de residencia
23	Bombillos llave habitaciones	Unidad de residencia
1	Puerta Inífuga sala ordenador	Unidad de residencia
1	Mampara baño	Unidad de residencia
2	Arneses enfermería	Unidad de residencia-enfermería
1	Portátil	Unidad de Tratamientos
1	Disco duro	Unidad de residencia
34	Tapirelaz	Unidad de residencia
34	Colchones	Unidad de residencia
34	Bajeras	Unidad de residencia
36	Almohadas	Unidad de residencia
36	Protector almohadas	Unidad de residencia
2	Sofás	Unidad de residencia
1	Sillón	Unidad de residencia
1	Mueble bajo	Unidad de residencia
1	Mueble alto	Unidad de residencia
32	Armarios	Unidad de residencia
30	Mesillas	Unidad de residencia
30	Cabeceros	Unidad de residencia
25	Señalítica interior planta primera	Unidad de residencia



25	Estores habitaciones	Unidad de residencia
23	Lunas/baños	Unidad de residencia
1	Válvula a presión descalcificador	Unidad de residencia
2	Percheros	Unidad de residencia
7	Tapizados sillones	Unidad de residencia
12	Estanterías de pie	Unidad de residencia
11	Estanterías colgadas dobles	Unidad de residencia
2	Mesas lavandería	Unidad de residencia
1	Linterna diagnóstico	Unidad de residencia/enfermería
1	Maletín primeros auxilios	Unidad de residencia/enfermería
1	Otoscopio	Unidad de residencia/enfermería
3	Espéculos	Unidad de residencia/enfermería
1	Fonendoscopio	Unidad de residencia/enfermería
1	Batea riñonera	Unidad de residencia/enfermería
1	Armario enfermería	Unidad de residencia/enfermería
12	Muebles baños	Unidad de residencia
1	Armario archivador sótano	Unidad de residencia
2	Armarios limpieza	Unidad de residencia
2	Lavacabezas portátil	Unidad de residencia
3	Estantes equinas	Unidad de residencia
10	Macetas y jardineras	Exterior recinto Residencia y C Día
2	Televisores 49"	Unidad de residencia
5	Mantas terciopelo	Unidad de residencia
15	Colchas cama	Unidad de residencia
2	Soportes televisión	Unidad de residencia
1	Batidora	Unidad de residencia
1	Portafolletos	Unidad de Atención de Día
1	Carro de medicación	Unidad de residencia
1	Material de valoración TEA	Unidad de Atención de Día
1	Línea eléctrica-interruptor Calandra	Unidad de residencia
1	Samsung Galaxy J5 2017 Negro	Unidad de residencia
10	Teléfonos Yealink	Unidad de residencia y C.Día
3	Telef. Grandstream Gx2135	Unidad de residencia
1	X-Security 7 inch Display IP for Intercom	Unidad de residencia
1	X-Security NVR 16 ch 200 MPPS H	Unidad de residencia
2	Disco duro 2 TB 5400RPM	Unidad de residencia
1	Carro de limpieza, cubo y losetas plástico	Unidad de residencia
5	Bombillos amaestrados-cerraduras	Unidad de residencia
4	Tiradores y tapetas	Unidad de residencia
1	Carro Limpieza Mod.575/730	Unidad de residencia
1	Juego de petanca y balón medicinal	Unidad de Atención de Día-Ocio y TL
1	Termo agua caliente	Unidad de Atención de Día
1	Aparato Climatización sala de juntas	Unidad de Residencia
2	Armarios	Unidad de Residencia
2	Cabeceros	Unidad de Residencia
2	Mesillas	Unidad de Residencia
1	Mueble para llaves	Unidad de Atención de Día
1	Módulo de taquillas	Unidad de Atención de Día
1	Televisión 40"	Unidad de Residencia
1	Centro de planchado	Unidad de Residencia
10	Taburetes con 5 patas	Unidad de Atención de Día
1	Mueble para taller ocupacional	Unidad de Atención de Día
10	Taburetes Teknos sin ruedas	Unidad de Atención de Día
10	Taburetes	Unidad de Atención de Día
1	Galletera	Unidad de Atención de Día
50	Colchas con volante 90x190	Unidad de Residencia
1	Mueble con dos puertas	Unidad de Residencia
2	Puertas correderas espacio cuadro luces	Unidad de Residencia
19	Sillones	Unidad de Residencia
2	Somier-colchón	Unidad de Residencia
44	Sillones color naranja	Unidad de Residencia



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
-Gobierno de Aragón. IASS	3.176,69	-Mantenimiento del Servicio de logopedia.
- Gobierno de Aragón. IASS	7.196,74	-Proyecto generador de empleo para personas con discapacidad intelectual. ISPEDIS
- Gobierno de Aragón. IASS	13.947,44	-Actividad artística como medio de inclusión social
- Gobierno de Aragón. IASS	638,26	-Familias y conciliación.
-Gobierno de Aragón. IRPF 2019	8.728,53	-Proyecto de Ocio y Tiempo Libre
-Gobierno de Aragón. Junta Distribuidora de Herencias	30.000,00	-Equipamiento Unidad de Residencia
-Diputación Provincial de Zaragoza- Acción Social	60.425,61	-Programa de Prevención, Apoyo, mantenimiento y rehabilitación"
-Comarca Comunidad de Calatayud	15.000,00	-Mantenimiento anual de las actividades desarrolladas por AMIBIL
-Ayuntamiento de Calatayud	6.375,00	- Mantenimiento anual de las actividades. Apoyo a las familias.
- Proyecto Leader. Grupo ADRI Calatayud.	5.509,58	-Mobiliario y equipamiento del Centro de Atención de Día.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
	Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por el desempeño de sus funciones.	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Centro de Día** es un local de 600 metros cuadrados, donde se engloban distintas unidades como:

- Entrada u Office con una recepción.
- Sala de Centro de Día y sala del Centro Ocupacional.
- Diversas Salas de tratamientos y Rehabilitación: Logopedia, fisioterapia, Psicología, pedagogía, trabajo social y psicopedagogía.
- Despachos para los profesionales.

El **Centro de Residencia** edificio de 3000 metros cuadrados cuenta con:

Una planta baja que se utiliza para las siguientes áreas:

- Entrada/Office.
- Despachos de Dirección y Administración.



- Comedor y Cocina.
- Apartamentos para 10 usuarios.
- Salas de actividades y terapia.
- Despacho y sala del servicio de enfermería.

Una planta primera que a finales de 2019 cuenta con un apartamento y varias habitaciones de dos camas en uso.

Una planta sótano donde se encuentran almacenes, vestuarios, lavandería y una zona con despachos que se habilitará para la realización de terapias, aún por equipar.

En estos espacios se realizan todos los servicios, programas y actividades destinados a cumplir nuestra misión.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSE DANIEL ARIAS MORENO	PRESIDENTE/TESORERO	
FRANCISCO JAVIER SALDÍAS CIFUENTES	VICEPRESIDENTE	
ANA MARIA HERRER BAEYENS	SECRETARIA	
MARIA CONCEPCIÓN AGREDA MELENDO	VOCAL	
ADELA CLERENCIA NARVIÓN	VOCAL	
ENCARNACIÓN GUERRERO BERNAL	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.